



4 - PUBLICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE EMCALI



CONTENIDO

1.	OBJETIVO.....	3
2.	ALCANCE	3
3.	GENERALIDADES	3
4.	PRINCIPIOS.....	3
4.1.	Principio de Transparencia.....	3
4.2.	Principio de Publicidad	3
4.3.	Principio de Planeación:.....	4
5.	PUBLICACIÓN Y COMUNICACIÓN	4
5.1.	INTELIGENCIA DE MERCADO (Etapa Planeación).....	4
	Publicidad y comunicación de las Inteligencias de Mercados (IM)	4
5.2.	Modalidades de SELECCIÓN DE CONTRATISTAS en EMCALI.....	5
5.2.1.	Publicidad y Comunicación en la Competencia Abierta	5
5.2.2.	Publicidad y Comunicación en la Competencia Cerrada.....	10
5.2.3.	Publicidad y Comunicación en la Selección Directa.....	11
6.	RESERVAS Y CONFIDENCIALIDAD	12



1. OBJETIVO

Determinar los lineamientos de comunicación y publicidad en el proceso de abastecimiento de EMCALI.

2. ALCANCE

Aplica para todas las modalidades de contratación, se señalan los lineamientos en materia de publicidad y comunicación de los procesos de contratación adelantados por EMCALI.

3. GENERALIDADES

El trámite de publicación y comunicación compete exclusivamente a la Gerencia de Área Abastecimiento Empresarial, respecto de los procesos que correspondan al abastecimiento de bienes y servicios de EMCALI.

4. PRINCIPIOS

La actividad contractual de EMCALI, está desarrollada principalmente dentro del marco de los principios que se determinan en su Manual de Contratación. Por lo tanto, cualquier actuación desempeñada por EMCALI debe estar sustentada dentro de los principios y la legislación vigente que regule dichas actuaciones.

4.1. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA

La contratación de EMCALI se definirá mediante reglas objetivas, justas, claras y completas que no induzcan a error a los interesados, permitiendo una escogencia objetiva entre los proponentes y la oportuna consulta a la información, salvo las reservas legales correspondientes y razones de estrategia comercial y confidencialidad empresarial.

4.2. PRINCIPIO DE PUBLICIDAD

La publicidad se garantizará a través de medios electrónicos y de ser necesario con otros medios idóneos para el cumplimiento del fin propuesto.

En consecuencia, EMCALI publicará en su página web la totalidad de los procesos de contratación de bienes y servicios que adelante mediante la modalidad de competencia abierta.



En los casos en que por expresa disposición legal se exija publicación por otros medios, se seguirá el procedimiento previsto en dicha norma.

4.3. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN:

EMCALI adelantará todas sus actuaciones contractuales bajo una previa preparación de sus proyectos y gastos, de acuerdo con los lineamientos de sus políticas corporativas.

5. PUBLICACIÓN Y COMUNICACIÓN

5.1. INTELIGENCIA DE MERCADO (ETAPA PLANEACIÓN)

Publicidad y comunicación de las Inteligencias de Mercados (IM)

La inteligencia de mercado será publicada en la página web de EMCALI para su divulgación amplia y abierta. Allí se incluirá al menos:

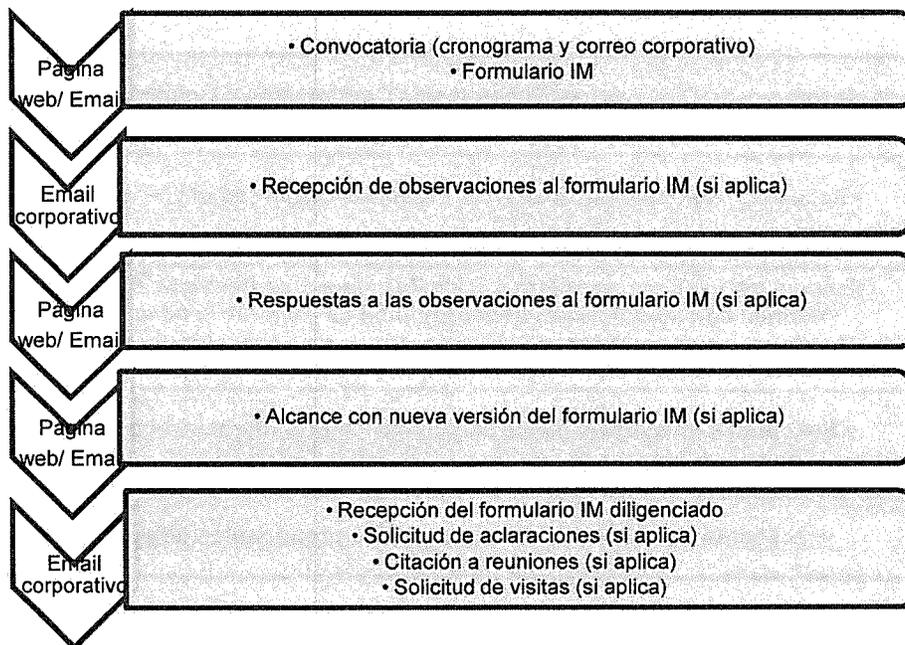
- a. La convocatoria que incluye el correspondiente cronograma
- b. El Formulario de inteligencia de mercado
- c. La indicación del correo electrónico para el intercambio de información formal con los proveedores de bienes y servicios.
- d. El sitio de entrega de información.

Adicionalmente, se indicará la posibilidad de solicitar precisiones o complementos de la consulta de información por los mecanismos de comunicación, y/o de realizar nuevas consultas específicas a través de los mecanismos de captura de información complementarios al formulario.

En caso de observaciones y/o solicitudes de aclaración al formulario de inteligencia de mercado, EMCALI dará respuestas a la mismas mediante documento publicado en la página web, y de ser necesario emitirá una nueva versión del formulario.

El desarrollo de cada Inteligencia de Mercado se hará de conformidad con lo señalado en el documento "Planeación de Contratos de EMCALI".

Figura 1. Esquema de publicación y comunicación en la inteligencia de mercados (IM):



Las Inteligencias de Mercado producto de otros mecanismos de recepción de la información, no requerirán de su publicación, pero si deben ser numeradas y consolidadas en el formato "Informe de Resultados".

5.2. MODALIDADES DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS EN EMCALI

EMCALI desarrolla las siguientes modalidades de selección de contratistas:

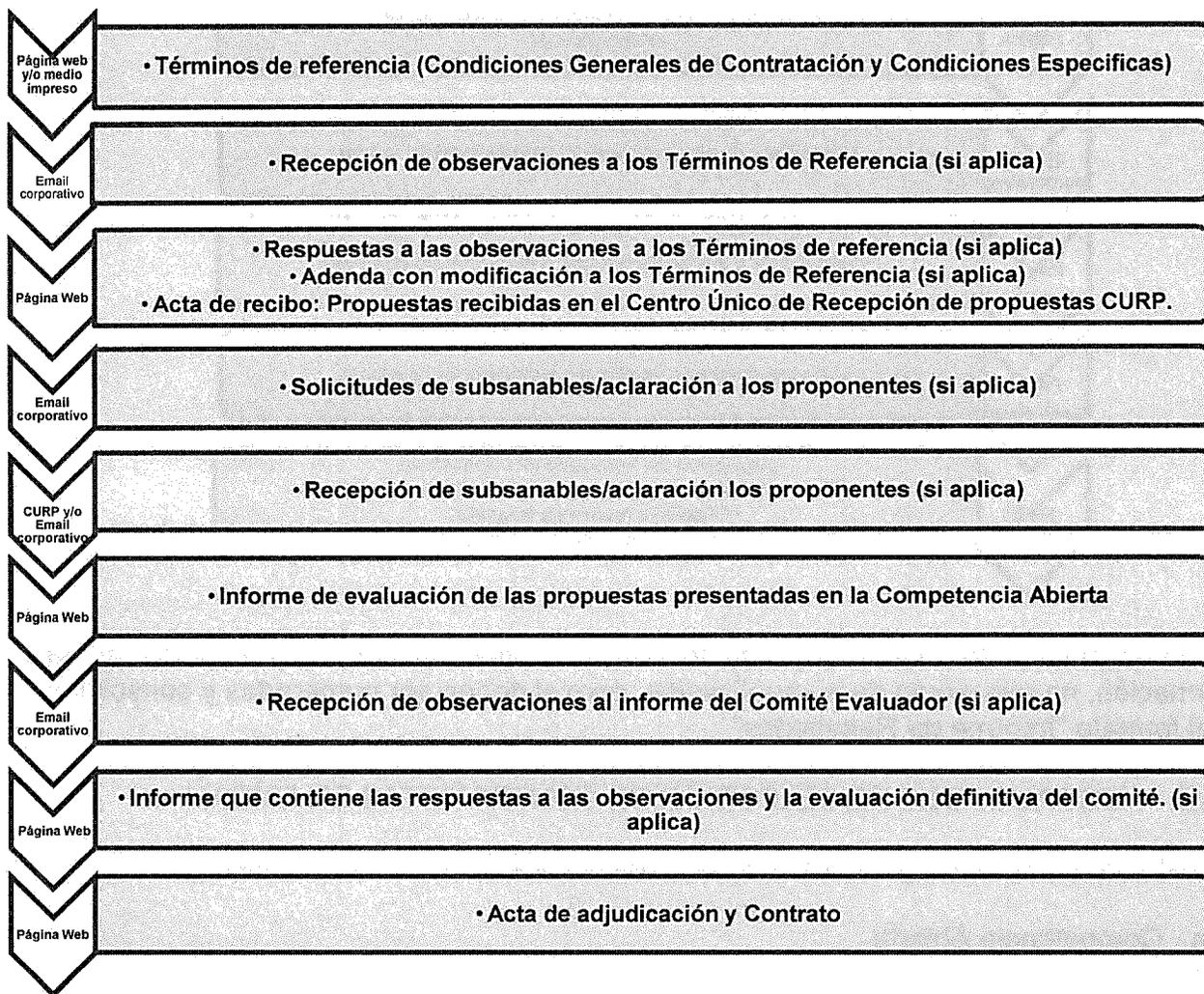
- a. Competencia Abierta
- b. Competencia Cerrada
- c. Selección Directa
- d. Contratación de Emergencia

EMCALI publicará en su página web la totalidad de los procesos de contratación de bienes y servicios que adelante mediante la modalidad de competencia abierta.

5.2.1. Publicidad y Comunicación en la Competencia Abierta

A continuación, se diagrama el esquema que debe agotarse respecto de la publicación y comunicaciones en las Competencias Abiertas. Los diagramas a continuación contienen la información que como mínimo debe publicarse o comunicarse.

Figura 2. Diagrama de publicación y comunicación en la Competencia Abierta:



5.2.1.1. Publicidad y comunicación de la Competencia Abierta cuando deriva en acuerdos comerciales.

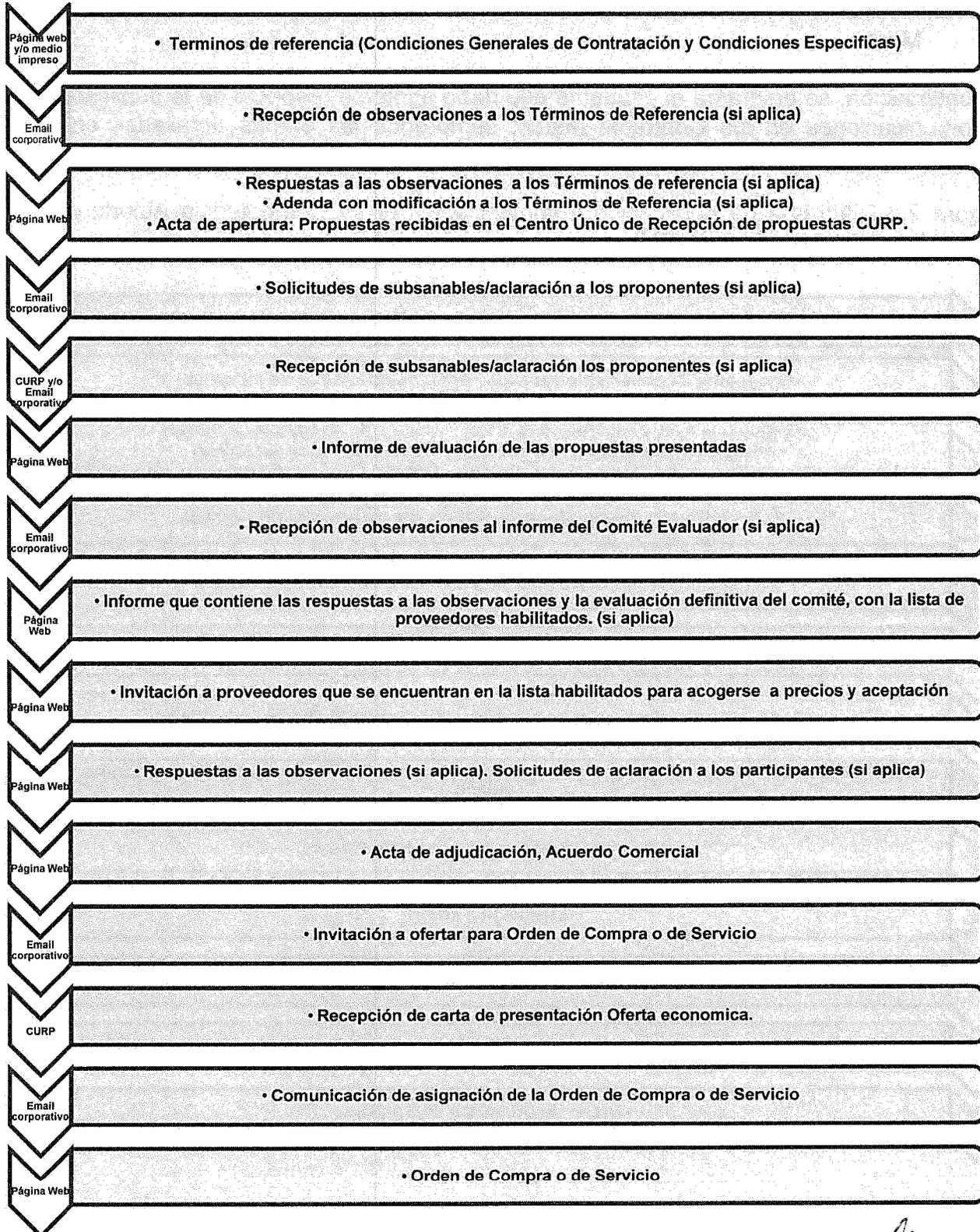
A continuación, se diagrama el esquema que debe agotarse respecto de las comunicaciones y publicaciones de una competencia abierta que derive en un Acuerdo Comercial, comprende las etapas detalladas en la Figura 2 Diagrama de publicación y comunicación en la Competencia Abierta y las descritas en este numeral. Figura 2.1 Diagrama de publicación y comunicación de una Competencia Abierta que derive en un Acuerdo Comercial



PUBLICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE EMCALI

CÓDIGO: 230M01G004

VERSIÓN: 4

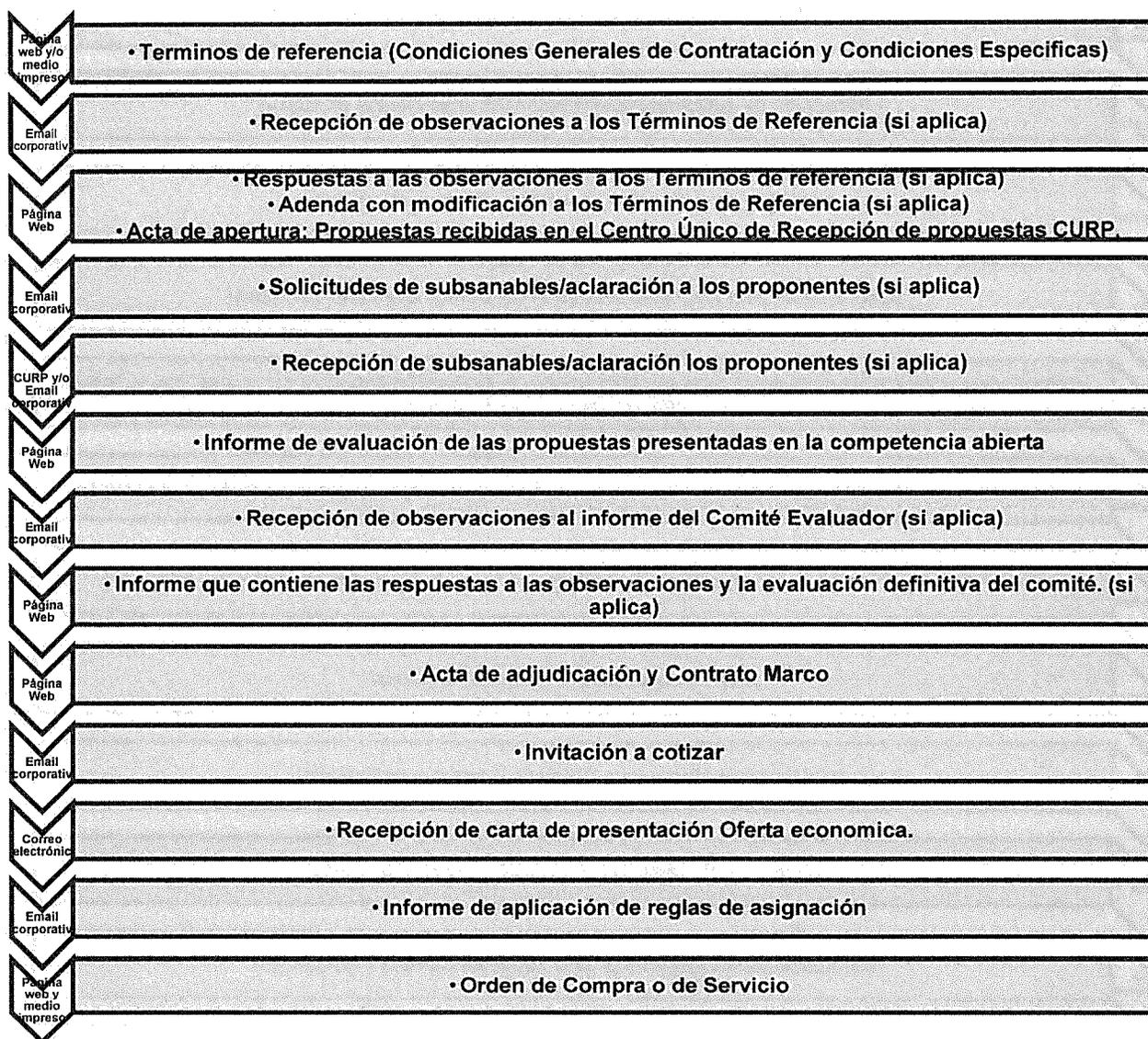


Handwritten signatures and initials

5.2.1.2. Publicidad y comunicación de la Competencia Abierta que deriva en Contratos Marco

A continuación, se diagrama el esquema que debe agotarse respecto de la publicación y comunicaciones en los Contratos Marco, comprende las etapas detalladas en el numeral 5.2.1 Competencia abierta y las descritas en este numeral.

Figura 2.2 Diagrama de publicación y comunicación en la Competencia Abierta que derive en un Contrato Marco (CM):





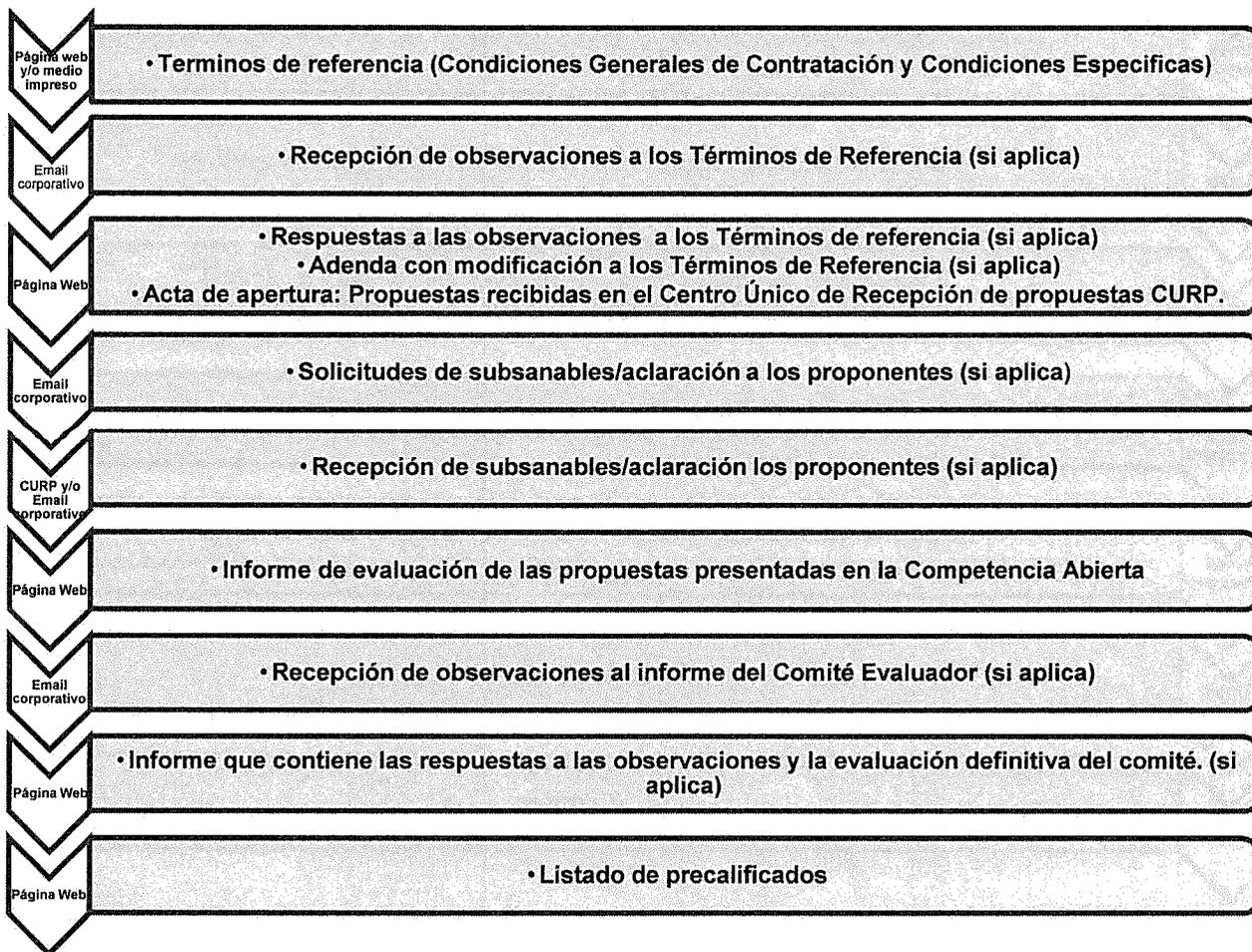
5.2.1.3. Publicidad y comunicación de la Competencia Abierta que deriva en Precalificaciones

La finalidad de la precalificación es contar con una lista corta de participantes que ostenta unas calidades y cualidades (financieras, jurídicas y técnicas).

Para determinar esta lista, debe seguirse un esquema que debe ser adelantado de manera pública y transparente, para garantizar la legalidad de los actos desarrollados dentro del proceso.

A continuación, se diagrama el esquema que debe agotarse respecto de las publicaciones y comunicaciones para obtener la lista de precalificados.

Figura 2.3. Diagrama de publicación y comunicación en la precalificación:

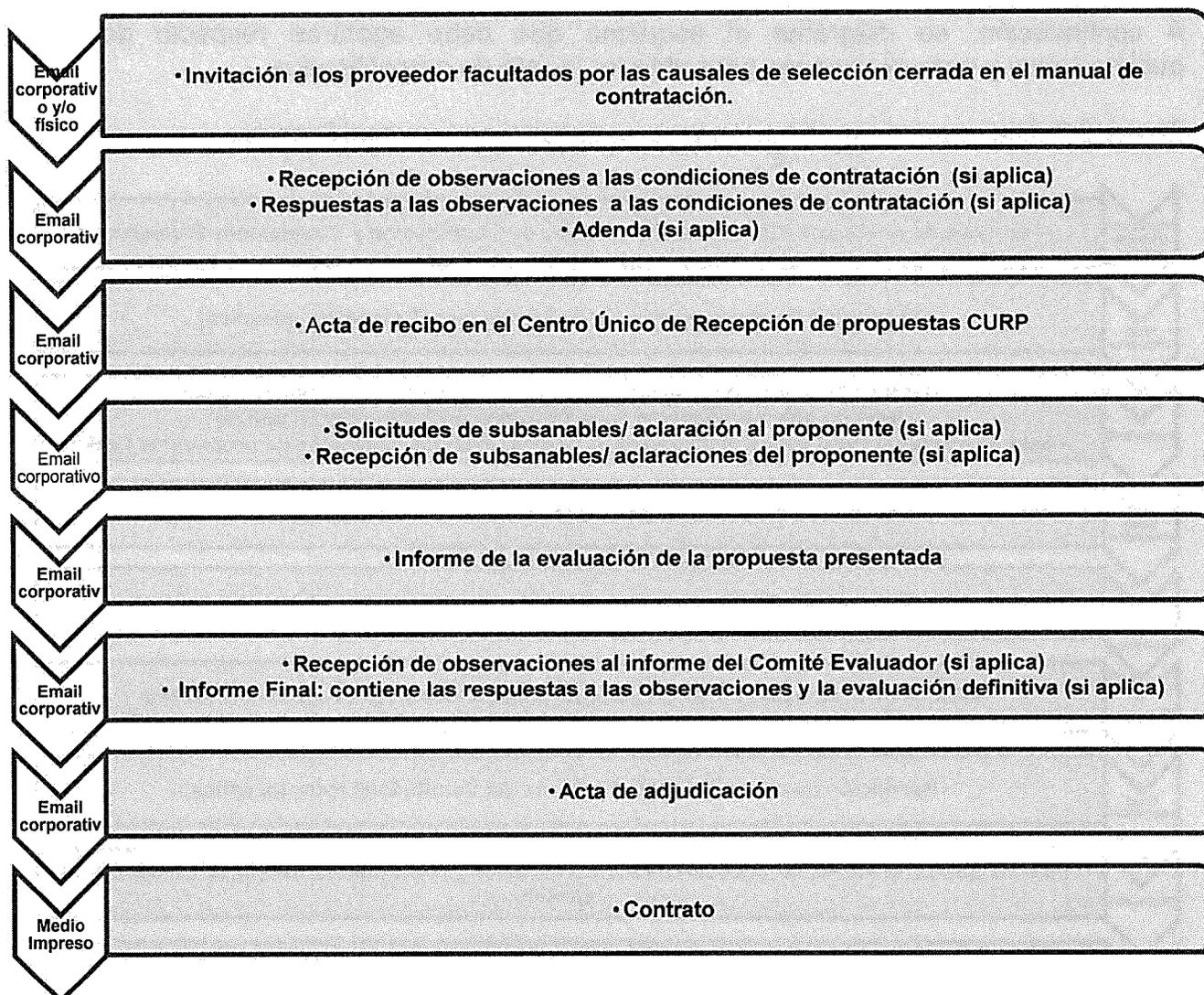


5.2.2. Publicidad y Comunicación en la Competencia Cerrada

EMCALI podrá realizar competencia cerrada en los casos señalados en el Manual de Contratación.

A continuación, se diagrama el esquema que debe agotarse respecto de la publicación y comunicaciones en las Competencias Cerradas.

Figura 3. Diagrama de publicación y comunicación en la competencia cerrada.





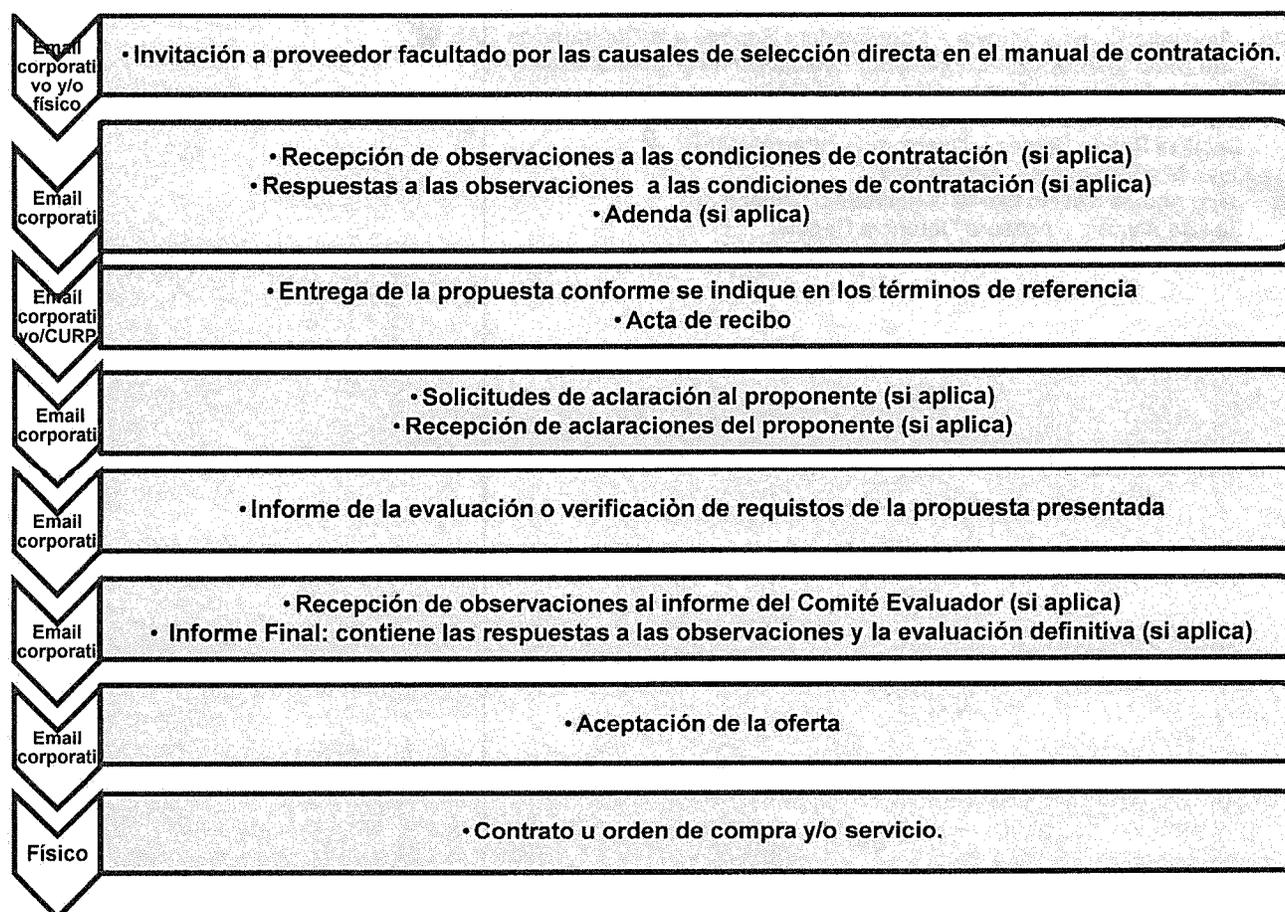
5.2.3. Publicidad y Comunicación en la Selección Directa

EMCALI podrá realizar selección directa de acuerdo con las causales señaladas en el Manual de Contratación.

El siguiente esquema aplica para los procesos de contratación bajo las causales de selección directa del artículo 25 del Manual de Contratación, a excepción de los numerales a), f), g), h) e i).

A continuación, se diagrama el esquema que debe agotarse respecto de la publicación y comunicaciones en las selecciones directas.

Figura 4. Diagrama de comunicación en la selección directa.





6. RESERVAS Y CONFIDENCIALIDAD

De acuerdo con lo señalado en el Manual de Contratación, EMCALI publicará y comunicará aquella información que no esté sometida a las reservas legales correspondientes, y aquella que por razones de estrategia comercial y confidencialidad empresarial no se considere pertinente publicar, deberá ser justificado por el Gerente de Área o Unidad de Negocio.


CRISTINA ARANGO OLAYA
Gerente General

Proyectó: Alejandra Cuevas Saravia – Coordinadora Soporte a la Contratación GAE *RP*
dm Ivan Dario Velásquez – Coordinador Evaluación de la Contratación GAE
Faysuly Manrique Libreros – Contratista GAE
Revisó: María Salha Aboultaif - Gerente de Área Abastecimiento Empresarial *Salha*
Catalina Rueda Gómez – Directora Contractual GAE *VR*
ms Juan Manuel Duque – Asesor GAE
Aprobó: Jairo Andrés Revelo Molina – Secretario General *JRM*
R Sandra Álvarez – Asesora Gerencia General *SA*